

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Modifica Punto I D.A. N°004 y autoriza cancelación de Facturas que indica.

EL QUISCO, Marzo 28 de 2011

N° 634 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°004 de fecha 04.01.11, que acepta cotización vía excepción repuestos para móvil recolector de aseo domiciliario, Placa Patente BZJL925;
4. Factura N°1024473 y N°1024406 de fecha 05.01.11, de Maco Industrial y Comercial S.A.;
5. Memorando N° 016/2011 de fecha 26.01.11, de Encargado de Mantenimiento Mecánica;
6. D.A. N° 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Modifíquese el Punto I del D.A. N° 004 de fecha 04.01.11; como se indica:
 - Donde Dice: por la suma \$584.465 (Quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos)
 - Debe Decir: por la suma \$570.034 (Quinientos setenta mil treinta y cuatro pesos)
- II. Apruébese la cancelación de las Facturas N° 1024473 y N° 1024406 de fecha 05.01.11, a Maco Industrial y Comercial S.A., RUT N° 96.233.000-2, por repuestos para móvil recolector de aseo domiciliario, Placa Patente BZJL25, por la suma de \$570.034 (Quinientos setenta mil treinta y cuatro pesos).
- III. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" Área Gestión "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Finanzas, Control, Jurídico y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Finanzas, Tesmu
Control, Archivo

